



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

Martelo Javier Oscar
Director de Estudios
I. D. S.

2690

USHUAIA, 23 SEP 2013

VISTO la Nota N° 1256/13 de la Subsecretaría de Educación Secundaria; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se adjunta Disposición N° 039/13 de la Dirección del Colegio Provincial "Los Andes", de la ciudad de Ushuaia, por la cual se procede al cierre del curso 2° Año 4° División, del Polimodal de la Modalidad Humanidades y Ciencias Sociales, con Itinerario Formativo en Investigación y Producción de Servicios para el Tiempo Libre, perteneciente al T.T.P. en Tiempo Libre, Recreación y Turismo, a partir del día veintisiete (27) de febrero de 2.013 en el Colegio Provincial "Los Andes" de la ciudad de Ushuaia.

Que dicho cierre se fundamenta en la falta de matrícula en el mencionado curso, para el Ciclo Lectivo 2.013.

Que asimismo se solicita el reconocimiento de la creación de los cursos 1° Año 4° División, Polimodal, de la Modalidad Humanidades y Ciencias Sociales, con certificación profesional en "Diseño Gráfico Editorial", del Itinerario Formativo perteneciente al T.T.P. Comunicación Multimedial, Turno Vespertino y 3° Año 4° División, Polimodal, de la Modalidad Humanidades y Ciencias Sociales, con Itinerario Formativo en Investigación y Producción de Servicios para el Tiempo Libre, perteneciente al T.T.P. en "Tiempo Libre, Recreación y Turismo", en el Turno Vespertino, ambos en el Colegio Provincial "Los Andes" de la ciudad de Ushuaia.

Que la mencionada apertura se fundamenta en el crecimiento vegetativo que experimentó la matrícula de la citada Institución durante el Ciclo Lectivo 2.013.

Que por Pases de fecha veintidós (22) de julio de 2.013 y seis (06) de agosto de 2.013 de fecha veinte (20) de julio de 2.012 y Nota Informe N° 3255/13, ha tomado intervención la Dirección Contable y Presupuesto y la Dirección General de Administración Financiera respectivamente.

Que lo peticionado cuenta con el aval de la Secretaría de Educación.

Que la suscripta autoriza dicho otorgamiento y se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial N° 859.

Por ello:

**LA MINISTRA DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Reconocer y autorizar el cierre del cursos 2° Año 4° División, del Polimodal de la Modalidad Humanidades y Ciencias Sociales, con Itinerario Formativo en Investigación y Producción de Servicios para el Tiempo Libre, perteneciente al T.T.P. en Tiempo libre, Recreación y Turismo, del Colegio Provincial "Los Andes" de la ciudad de Ushuaia, a partir del día veintisiete (27) de febrero de 2.013, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Dar de baja cuarenta (40) horas cátedra de Nivel E.G.B. 3 y Polimodal -categoría 852- Interinas, del Colegio Provincial "Los Andes", de la ciudad de Ushuaia, de acuerdo a los Espacios Curriculares detallados en el Anexo I de la presente, a partir del día veintisiete (27) de febrero de 2.013, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3°.- Reconocer y autorizar la creación de los cursos 1° Año 4° División, Polimodal, de la Modalidad Humanidades y Ciencias Sociales, con certificación profesional en "Diseño Gráfico Editorial", del Itinerario Formativo perteneciente al T.T.P. Comunicación Multimedial, Turno Vespertino y 3° Año 4° División, Polimodal, de la

///...2.-

G.T.F
H.
R.
A.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

Ministro Javier GOBBO
Eduardo de la Cruz
M. ED.

...//2.-

Modalidad Humanidades y Ciencias Sociales, con Itinerario Formativo en Investigación y Producción de Servicios para el Tiempo Libre, perteneciente al T.T.P. en "Tiempo Libre, Recreación y Turismo", en el Turno Vespertino, ambos en el Colegio Provincial "Los Andes" de la ciudad de Ushuaia, a partir del día veintiocho (28) de febrero de 2.013, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 4º.- Ampliar la Planta Funcional del Colegio Provincial "Los Andes", de la ciudad de Ushuaia, asignando ochenta y un (81) horas cátedra de Nivel E.G.B. 3 y Polimodal -categoría 852- Interinas, de acuerdo a los cursos y Espacios Curriculares detallados en el Anexo II de la presente, a partir del día veintiocho (28) de febrero de 2.013, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 5º.- El gasto que demande la presente será imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 6º.- Comunicar a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

2690

RESOLUCIÓN M. ED. N°

/13.-

G.T.F
H
R
A.

Lic. Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

FS COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

Margela Jovana GODOY
Directora de Despacho
M. ED.

2690

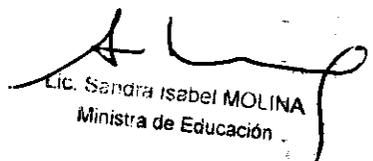
ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN M. ED. N° /13.-

COLEGIO PROVINCIAL "LOS ANDES" - USHUAIA

**2° Año 4° División - Polimodal de la Modalidad Humanidades y Ciencias Sociales,
con Itinerario Formativo en Investigación y Producción de Servicios para el
Tiempo Libre, perteneciente al T.T.P. en Tiempo Libre, Recreación y Turismo.-**

		ESPACIO CURRICULAR	HORAS CÁTEDRA
FORMACIÓN GENERAL DE FUNDAMENTO		Lengua y Literatura II	Cinco (05)
		Matemática II	Seis (06)
		Lengua Extranjera II	Tres (03)
		Educación Física II	Tres (03)
		Psicología	Tres (03)
		Química I	Tres (03)
		E.D.I. Filosofía	Tres (03)
FORMACIÓN ORIENTADA	COMÚN	Ciencias Políticas	Tres (03)
		Sociología	Tres (03)
TRAYECTO TÉCNICO PROFESIONAL		Investigación del Mercado del Tiempo Libre	Cuatro (04)
		Animación	Cuatro (04)
Total horas cátedra			Cuarenta (40)

G.T.F
H
R
A.


Lic. Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Miguel Ángel CIGROU
Director de Despacho
M. ED.

2690

ANEXO II DE LA RESOLUCIÓN M. ED. N° /13.-

COLEGIO PROVINCIAL "LOS ANDES" – USHUAIA

1° Año 4° División, Polimodal, de la Modalidad Humanidades y Ciencias Sociales, con certificación profesional en "Diseño Gráfico Editorial", del Itinerario Formativo perteneciente al T.T.P. Comunicación Multimedial, Turno Vespertino

	ESPACIO CURRICULAR	HORAS CÁTEDRA
FORMACIÓN GENERAL DE FUNDAMENTO	Lengua Extranjera I	Tres (03)
	Educación Física I	Tres (03)
	Lengua y literatura I	Seis (06)
	Matemática I	Seis (06)
	Biología	Tres (03)
	Historia I	Tres (03)
	Tecnología de la Información y la Comunicación	Tres (03)
	Lenguajes Artísticos y Comunicacionales	Tres (03)
ESPACIO DE DEFINICIÓN INSTITUCIONAL	Geografía I	Tres (03)
TRAYECTO TÉCNICO PROFESIONAL	Introducción a los Multimedios	Cuatro (04)
	Elementos de Ciencia y Tecnología	Cuatro (04)
Total horas cátedra		Cuarenta y uno (41)

3° Año 4° División - Polimodal de la Modalidad Humanidades y Ciencias Sociales, con Itinerario Formativo en Investigación y Producción de Servicios para el Tiempo Libre, perteneciente al T.T.P. en Tiempo Libre, Recreación y Turismo – Turno Vespertino.-

		ESPACIO CURRICULAR	HORAS CÁTEDRA
FORMACIÓN GENERAL DE FUNDAMENTO		Lengua Extranjera III	Tres (03)
		Economía I	Tres (03)
		Lenguajes Artísticos y Comunicacionales	Tres (03)
		Educación Física III	Tres (03)
FORMACIÓN ORIENTADA	COMÚN	Proyecto de Investigación e Intervención Sociocomunitaria	Cuatro (04)
		Cultura y Comunicación	Cuatro (04)
TRAYECTO TÉCNICO PROFESIONAL		Interpretación	Tres (03)
		Producción de Servicios del Tiempo Libre	Cuatro (04)
		Promoción	Tres (03)
		E.D.I. - Desarrollo de Localidades	Tres (03)
		E.D.I. Recreación	Tres (03)
		Generación y Gestión de Emprendimiento del Uso del tiempo Libre	Cuatro (04)
Total horas cátedra			Cuarenta (40)

G.T.F
H
R
A.

Lic. Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación